

(Aprueba programa que indica)
Santa Cruz, 12 de agosto del 2024

VISTOS :

El memorándum N°78 de fecha 07 de Agosto del 2024 de la Encargada de la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene como objetivo general implementar acciones a potenciar y fortalecer la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias.

El programa "VIAJE SOCIAL Y CULTURAL PARA DIRIGENTES SOCIALES", se realizara en el marco de las actividades culturales que el municipio tiene con las organizaciones de la comuna, a través de jornadas de Autocuidado con diversos dirigentes sociales, de organizaciones funcionales y territoriales de la Comunidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 3961

1. **Apruébese Programa Denominado, "VIAJE SOCIAL Y CULTURAL PARA DIRIGENTES SOCIALES".** A realizarse en el mes de Octubre 2024, en horarios desde las 7:00 a 21:00 horas, hacia la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.
2. **El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente Cárguese** al presupuesto municipal vigente Cuenta 215.22.01.001.001.048, 215.22.08.007.001.026.
3. Anótese, Comuníquese, archívese y publíquese en la página Web de la Municipalidad.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /